

***Sicut in caelo, et in terra*: las capellanías en la parroquia de Barrachina**

Óscar de Ascoz y Planes

RESUMEN. El presente artículo pretende ser una contribución al análisis de una de las manifestaciones piadosas más representativas de la religiosidad de la Contrarreforma, la institución de capellanías, en el marco de la Comunidad de Aldeas de Daroca, tomando como observatorio la parroquia de Barrachina.

Palabras clave. Comunidad de Aldeas de Daroca. Barrachina. Capellanía. Obra pía. Élite rural. Historia social.

ABSTRACT. The present article intends to be a contribution to the analysis of one of the most pious and representative manifestations of the religiosity during the Counter Reformation, the founding of chaplaincies, as seen through the example of the parish of Barrachina, in the Community of villages of Daroca.

Key Words. Community of Villages of Daroca. Barrachina. Chaplaincy. Pious Legacy. Rural Elite. Social History.



Altar de Santa Ana, iglesia de Barrachina

“Luego recogió dos mil dracmas de plata entre sus hombres y las envió a Jerusalén para que ofreciesen un sacrificio de expiación. Obró con gran rectitud y nobleza, pensando en la resurrección. Si no hubiera esperado la resurrección de los caídos, habría sido inútil y ridículo rezar por los muertos. Pero, considerando que a los que habían muerto piadosamente les estaba reservado un magnífico premio, la idea era piadosa y santa. Por eso, encargó un sacrificio de expiación por los muertos, para que fueran liberados del pecado.” (2 Mac. 12,43-46).

Esta convicción que animó a Judas Macabeo es la misma creencia que, desde los primeros tiempos de la Iglesia, ha motivado a los fieles a realizar obras que sirvieran en sufragio de las almas de los difuntos. No en vano, estos versículos del libro segundo de los Macabeos constituyen parte significativa del fundamento bíblico de la teología sobre el Purgatorio. Entre las prácticas piadosas que los católicos han puesto en obra en beneficio de los difuntos, destaca la institución de beneficios y capellanías, que aseguren la celebración de un determinado número de misas en sufragio de los fundadores y sus familiares, bienhechores y deudos difuntos.

El Catecismo de la Iglesia Católica enseña que *“Los que mueren en la gracia y en la amistad de Dios, pero imperfectamente purificados, aunque están seguros de su eterna salvación, sufren después de su muerte una purificación, a fin de obtener la santidad necesaria para entrar en la alegría del cielo.”* (CEC, 1030).

Esta doctrina del Purgatorio, arraigada en la Iglesia desde los primeros tiempos, y con fundamento bíblico, tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento, fue solemnemente definida por el II concilio de Lyon (1274),¹ que también trató sobre los sufragios, volvió a abordarse por el concilio de Florencia (1439)² y, finalmente, por el concilio de Trento en su sesión XXV (3-4 de diciembre de 1563).³

Este último concilio y su aplicación dieron un importante impulso a este tipo de instituciones, como vemos en el caso de Barrachina, donde la mayor parte de las capellanías fueron fundadas en el siglo XVII.

La capellanía se ha definido como *“la fundación perpetua hecha con la obligación de cierto número de misas u otras cargas espirituales en iglesia determinada, que debe cumplir el obtentor en la forma y lugares prescritos por el instituyente”*,⁴ siendo la finalidad de estas fundaciones “acortar” el tiempo de purificación previo a la visión beatífica.

Las capellanías se pueden dividir en dos grandes grupos, las capellanías colativas y las laicales. De las capellanías instituidas en Barrachina, todas son laicales, a excepción de la capellanía colativa fundada por el licenciado José Pastor de Birruete y Villanueva.

1 DENZINGER, H. (1999): *El magisterio de la Iglesia*. Barcelona, Herder Editorial, 856.

2 *Ibid.*, 1304.

3 *Ibid.*, 1820.

4 ÁLVAREZ GÓMEZ, M. (1903): *Manual de capellanías y pías memorias*. Vitoria, Imprenta y Encuadernación de Cecilio Egaña, p. 9.

La diferencia principal entre los dos grupos es a quién se adscriben los bienes con los que se dota la fundación. En el caso de las colativas, los bienes pertenecen a la Iglesia, mientras que en las laicales los bienes permanecen en manos del fundador, pero gravados por las rentas para el sostenimiento de la fundación.⁵

La institución se hacía normalmente vinculada a un altar bajo la advocación de un santo de particular devoción del fundador o de la familia. De las capellanías de Barrachina, cuatro de ellas fueron fundadas bajo el patrocinio de Santa Ana, patrona de la población, dos en el altar del Santo Cristo, otra en el altar de Nuestra Señora del Rosario, otra, la de los Ascoz, en el altar de las Benditas Almas del Purgatorio, otra en el altar de Santa Bárbara y de los Santos Fabián y Sebastián, otra en el altar de San Felipe Neri y por último, la fundada por Bárbara de Moros, que desconocemos bajo que advocación se hizo.

Una vez erigida, era habitual que se produjeran agregaciones por el mismo fundador o sus parientes para aniversarios perpetuos en honor a determinados santos, en muchos casos diferentes al de la advocación de la capellanía y que, normalmente, solían coincidir con el onomástico de la persona que hacía la agregación. En el caso de Barrachina tenemos agregaciones documentadas en las capellanías de Miguel Sanz (†29-I-1653), hecha por Miguel Jerónimo Blas de Esplugas y Sanz, en la fundada por Pedro Romero y Valero (†6-XI-1697), hecha por Magdalena Valero, y en la de Juan de Ascoz y Domingo (†4-II-1707), realizada por su sobrino Esteban Ascoz y Medel, quien sucedió al fundador en el patronato de la misma.

Evidentemente, eran muy pocos los que estaban en situación de vincular una parte de su patrimonio para llevar a cabo estas instituciones. Es por ello que no nos debe extrañar que, en el caso de Barrachina, como ocurría generalmente, los fundadores se enmarcan dentro de dos tipologías básicas, en primer lugar clérigos que no tienen obligaciones respecto a herederos forzosos y pueden disponer libremente de sus bienes y, por otra parte, miembros de los principales linajes del lugar, que constituyen la pequeña élite local y, en consecuencia, están en disposición de vincular parte de su patrimonio.

A la principal motivación de la fundación que, sin duda, es ayudar a los fundadores y los suyos a alcanzar la salvación eterna, se añaden motivaciones secundarias, pero también de importancia, como reafirmar el prestigio del linaje dentro de la comunidad o garantizar el sustento a los clérigos de la familia, que podían percibir la renta aunque sólo hubieran recibido la tonsura, primera de las órdenes menores, y que tenían prioridad, en función de su grado de parentesco con el fundador, en los llamamientos al proveer de capellán a estas instituciones.

⁵ Sobre los diferentes tipos de capellanías es de interés la tesis doctoral de MIGUEL SÁNCHEZ, J.S. (2017), *Administraciones y obras pías entre el antiguo régimen y el liberalismo*. Valencia, Universidad Católica de Valencia.

Sobre esta realidad en territorio aragonés se han publicado, entre otros, dos interesantes trabajos, *Las obras pías como camino de salvación: el obispado de Albarracín (siglo XVII)*,⁶ de José Manuel Latorre Ciria y *En torno a la muerte a finales de la Edad Media aragonesa*,⁷ de María del Carmen García Herrero y María Isabel Falcón Pérez.

Para la realización del presente trabajo, las principales fuentes consultadas han sido las visitas pastorales conservadas en el Archivo Diocesano de Zaragoza,⁸ de las que nos han sido de particular interés la de los años 1715, 1771 y 1789,⁹ así como los datos recogidos en los asientos de defunciones de los *Quinque Libri* de la parroquia de Barrachina, custodiados en el Archivo Diocesano de Teruel.¹⁰

La fundada por Bárbara de Moros

Tenemos constancia de que esta capellanía existía ya en 1569 por un albarán otorgado en 1570 por los jurados Andrés de Usana y Miguel de Luna, patronos del beneficio instituido por Bárbara de Moros en la iglesia parroquial de Barrachina, de 282 sueldos y 2 dineros jaqueses por el pago anual de un censal.¹¹ Aparentemente, la fundadora dejó como patronos a los jurados del lugar, como se desprende de este albarán y de otros veintiocho que se conservan en el Archivo Histórico Nacional, el último de fecha 15 de febrero de 1612.¹²

En las visitas pastorales del siglo XVIII esta capellanía ya no consta en la relación de las existentes.

Sobre Bárbara de Moros nada sabemos, salvo el hecho de que fue vecina de Barrachina, como se especifica en algunos de los mencionados albaranes.

6 LATORRE CIRIA, J.M. (2015): "Las obras pías como camino de salvación: el obispado de Albarracín (siglo XVII)". *Studia Historica. Historia Moderna*, vol. 37, págs. 183-210, Salamanca, Universidad de Salamanca.

7 GARCÍA HERRERO, M.C. y FALCÓN PÉREZ, M. I. (2006): "En torno a la muerte a finales de la Edad Media aragonesa". *En la España medieval*, n° 29, págs. 153-186, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.

8 A partir de ahora nos referiremos a este archivo usando la correspondiente abreviatura: ADZ.

9 ADZ, Visita pastoral de 1715-1716, fol. 174 r., Visita pastoral al arciprestazgo de Daroca de 1771, fol. 440 r., y Visita pastoral al arciprestazgo de Daroca de 1789, n° 7.

10 A partir de ahora nos referiremos a este archivo usando la correspondiente abreviatura: ADT. A parte de los dos ya mencionados, otros archivos que en mayor o menor medida han proporcionado información valiosa para el presente estudio son: Archivo Histórico Nacional (AHN), Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (AHPZ), Archivo de Protocolos Notariales de Daroca (APND), Archivo de Protocolos Notariales de Montalbán (APNM) y Archivo Parroquial de Barrachina (APB).

11 AHN, Diversos-Comunidades, car. 91, n° 307.

12 AHN, Diversos-Comunidades, car.127, n° 466.

La familia Moros, saga de notarios, está documentada en Barrachina ya a finales del siglo XV, cuando era vecino Martín de Moros.¹³ Emparentaron con distinguidos linajes como los Garcés de la Cañada, de Torre los Negros, también notarios, los Lario, de Cosa, los Escobedo, de Palomar y Utrillas, los Cebrián, de Perales,¹⁴ también notarios en su rama de Torre los Negros, al igual que los Lagueruela de Cutanda, con los que también enlazan. A ella perteneció Lázaro de Moros, que ocupó varios cargos principales de la Comunidad de Aldeas de Daroca, entre ellos el de notario de actos en 1569 y 1582.¹⁵ Además de la capellanía fundada en la parroquial de Barrachina por Bárbara de Moros a mediados del siglo XVI, que ahora nos ocupa, tuvieron otro beneficio fundado por Hernando de Moros, del que trataremos más adelante.

El personaje más antiguo que conocemos de la genealogía documentada de esta familia fue Hernando de Moros, quien casó con Magdalena Escobedo y Losilla, natural de Palomar, hija de Juan Escobedo y Simona Losilla.¹⁶ Los Escobedo son uno de los linajes infanzones más destacados de la comarca, citados por Juan del Corral en su nobiliario.¹⁷ Fueron padres de:

1. Hernando de Moros y Escobedo, fallecido antes de 1555.
2. Ana de Moros y Escobedo, casada con Cosme de Lagueruela, vecino de Cutanda.
3. Martín de Moros y Escobedo, casado con Ana Antón.

13 SERRANO MONTALVO, A. (1995): *La población de Aragón según el Fogaje de 1495*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, págs. 294 y 295.

14 Los Cebrián, señores de Fraella, fue sin lugar a dudas el linaje más conspicuo de Perales de Alfambra. Originarios de Ipás, en Huesca, se establecieron primero en Tortajada, pasando posteriormente a Perales. A la casa de Perales pertenecieron entre otros fray Juan Cebrián y Pedro, obispo de Teruel, fray Juan Cebrián y Alagón, arzobispo de Zaragoza, virrey y capitán general de Aragón, fray Miguel y fray Antonio Cebrián y Gómez, de Pedro y Bas, caballeros de la Orden de San Juan en 1641 (AHN, San Juan, exp. 24.370), Juan Francisco Cebrián y Gómez, señor de Fraella, caballero de la Orden Militar de Santiago en 1639 (AHN, Órdenes Militares, Santiago, Caballeros, exp. 1847), y Pedro Cebrián y Agustín (Luceni, Zaragoza, 30-IV-1687, †Madrid, 6-VIII-1752), V conde de Fuenclara, Grande de España, virrey de Nueva España, caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro y de la Real e Insigne de San Genaro, etc. Obtuvieron Salva de su infanzonía en 1635, en que la litigó Gil Pedro Cebrián y Gómez (AHPZ, J/001654/000001) y en 1676, en que la litigó Pedro Cebrián, siendo vecino de Alcorisa (AHN, J/001643/000003). De Perales una rama pasó a mediados del siglo XVI a Torre los Negros por el matrimonio de Juan Cebrián, notario, con Ana Garcés de la Cañada, dando comienzo a una saga de notarios que perduraría en Torre los Negros hasta bien entrado el siglo XIX.

15 DIARTE LORENTE, P. (1993): *La Comunidad de Daroca: plenitud y crisis (1500-1837)*. Daroca, Centro de Estudios Darocenses, págs. 286-287.

16 ADZ, Dispensas, caja 137, doc. 5.

17 NICOLÁS-MINUÉ SANCHEZ, A. J. (2006): "El Nobiliario original, Linajes de Aragón de Juan del Corral". *Emblemata. Revista Aragonesa de Emblemática*, 12, págs. 71-141, Zaragoza, Institución Fernando el Católico. "ESCOBEDO. Linaje antiguo, son buenos hijosdalgo descendientes del marquesado de Santillana. Son los más nobles los que dizen del abad en el

4. Juana de Moros y Escobedo,¹⁸ casada con Blas Beltrán, jurado mayor de Barrachina en 1571, 1575, 1576 y 1588,¹⁹ padres de Juan Beltrán y Moros (†Barrachina, 1597), jurado mayor de Barrachina en 1594,²⁰ casado en 1581 con su deuda Catalina Mateo y Marzo (†Barrachina, 21-XII-1612),²¹ y de María Beltrán y Moros, casada en 1565 con Pascual de Mendiguren y Marín, hidalgo de origen guipuzcoano, quien casó en segundas nupcias con Catalina de Esplugas.
5. Alonso de Moros y Escobedo, que casó con María Garcés de la Cañada, natural de Torre los Negros, siendo padres de Hernando de Moros y Garcés de la Cañada (†Barrachina, 6-IX-1607), que casó en 1587 con su deuda Justa Mateo y Navarro,²² de cuyo matrimonio nació mosén Hernando de Moros y Mateo (Barrachina, 7-IV-1604, †26-IX-1677), fundador de la otra capellanía de la familia Moros, de la que tratamos más adelante.
6. Domingo de Moros y Escobedo, que casó en 1548 con Catalina Lario y Anadón, siendo padres de Domingo de Moros y Lario, quien casó en Torre los Negros, en 1594, con Úrsula Cebrián y Garcés de la Cañada.

La fundada por mosén Pedro Mateo y Benedito, en el altar de Nuestra Señora del Rosario

Con obligación de 156 misas, esta capellanía bajo la advocación de Nuestra Señora del Rosario, fue fundada por mosén Pedro Mateo y Benedito, presbítero, regente de la parroquia de Godos en 1545,²³ cofrade y capitular de la cofradía y cabildo del Señor San Pedro de la Sexma de Barrachina.²⁴ En la fundación instituyó como patronos de la misma a los descendientes de sus hermanos. También dejó instituida, con 1000 escudos de dotación, una obra pía para pagar los estudios a sus parientes, o en su defecto a hijos de Barrachina, de la que en 1804 era patrono Fabián Mateo y Lusilla (Barrachina, 18-II-1742),²⁵ quien custodiaba en el archivo de su casa el libro de dicha fundación.

concejo de Escobedo y llámanse del abad porque hera abadía y son de los ynfanzones que ganaron honra en España y dicha abadía digo está en la valle de Camargo de la provincia de Cantabria de la abadía de Santander y del concejo de Bezana, donde está la casa solar conocida de dichos está en el concejo de Escobedo, los cuales de allí se an estendido por diversas partes de España de cuya cepa era el secretario don Juan de Escobedo tan nombrado en vida de Felipe 2º Rey de España, y traen por armas un escudo campo de oro, y partido en palo, en el primero, un robre verde y en el segundo, cinco escobas de azul, y estas son sus armas verdaderas como consta de relación de Diego de Urbina, Rey de Armas, la qual relación tiene en su poder Miguel Escobedo Bello el cual vive en el lugar de Utrillas cerca de Montalbán en este Reyno de Aragón”.

18 APND, Cosme de Lagueruela, protocolo 2.084, 10-V-1573. Testamento de Joana Moros, mujer de Blas Beltrán.

19 AHN, Diversos-Comunidades, car. 92, nº 314; car. 98, nº 209; car. 120, nº 273.

20 AHN, Diversos-Comunidades, car. 83, nº 431.

21 ADZ, Dispensas, caja 134, doc. 4 y caja 135, doc. 47.

22 ADZ, Dispensas, caja 113, doc. 19.

23 APNM, Tomás Valero, caja 12, protocolo 108, fol. 10r/v., 22-II-1545. Testigo Pedro Mateo, regente de la cura de Godos.

24 APND, Cosme de Lagueruela, protocolo 2.080, 4-IX-1550.

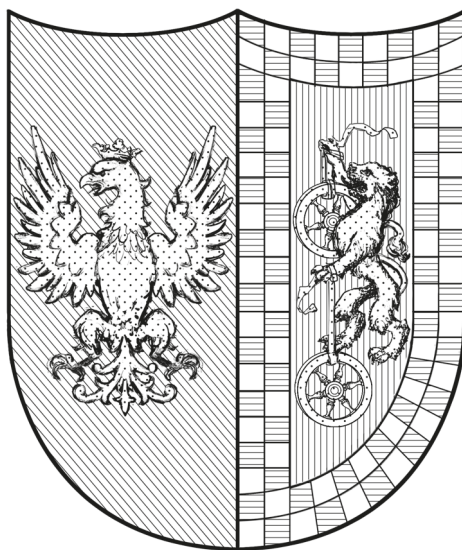
25 ADZ, Visita pastoral de 1804.

Desconocemos la fecha exacta en que fue instituida, que debió ser anterior a 1572, fecha del albarán más antiguo que se conserva de los patronos de la capellanía.²⁶ La fundación se dotó con dos censales que sumaban 1400 libras, con una renta anual de 15 libras.

En 1715 era capellán mosén Miguel Ximeno, mientras que en 1771 lo era fray Fabián Mateo y Millán (Barrachina, 4-X-1717), monje jerónimo, prior del Monasterio de Santa María de la Esperanza, cerca de Segorbe, y, posteriormente, prior del Real Monasterio de Santa Engracia y, en 1789, era capellán fray Miguel Antonio Mateo y Lusilla (Barrachina, 3-III-1749), sobrino carnal del anterior, monje jerónimo en el Real Monasterio de Santa Engracia.

El fundador fue hijo de Miguel Mateo y Escobedo (†antes de 1529), que casó en Barrachina con María Benedito,²⁷ hija de Juan Benedito, que en 1472, 1473, 1475, 1476 y 1477 está documentado que mantenía caballo y armas al servicio de la Comunidad de Daroca,²⁸ y descendiente de Juan Martínez Benedito, vecino de Barrachina, alcaide del castillo de Peracense en 1398,²⁹ sexmero de la sexma de Barrachina en 1390 y 1415,³⁰ y diputado de la Comunidad de Daroca en 1403,³¹ jurado y cogedor de la pecha de Barrachina en 1414,³² que está documentado que mantenía caballo y armas al servicio de la Comunidad.

Los Mateo es uno de los linajes más conspicuos de la Comunidad de Aldeas de Daroca, donde se sitúa su solar primitivo, Torralba de los Sisones, de donde dimanaron ramas muy principales que se establecieron, entre otros lugares, en Odón, Daroca, Monreal del Campo y Palomar de Arroyos.



Armas de Miguel Mateo y Millán, patrono de la capellanía fundada por mosén Pedro Mateo y Benedito

²⁶ AHN, Diversos-Comunidades, car. 121, n° 161.

²⁷ APNM, Tomás Valero, caja 9, protocolo 87, fol. 104v., 12-X-1529.

²⁸ AHN, Diversos-Comunidades, car. 67, n° 131; car. 56, n° 234; car. 48, n° 130; car. 55, n° 191; car. 48, n° 163 y car. 51, n° 180.

²⁹ AHN, Diversos-Comunidades, car. 46, n° 149.

³⁰ AHN, Diversos-Comunidades, car. 46, n° 25 y car. 66, n° 24.

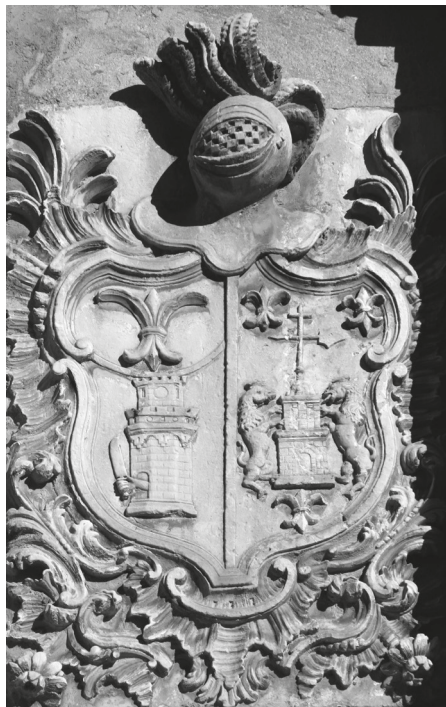
³¹ AHN, Diversos-Comunidades, car. 70, n° 32.

³² AHN, Diversos-Comunidades, car. 74, n° 29.

Los establecidos en Barrachina a inicios del siglo XVI, vinieron de Palomar de Arroyos, donde Pascual Mateo y Gilbert, natural de Torralba, se había establecido unas décadas antes, emparentando repetidas veces con las familias Moros, Benedito, Blas de Esplugas y Ascoz, de Barrachina, con los Marco, de Bello y Visiedo, con los Marzo y los Ibáñez, de Lidón, los Navarro, de Visiedo (luego de Navarra, duques de la Palata), los Lario, de Cosa y Torrecilla del Rebollar, los Millán, de Cutanda y La Hoz de la Vieja, y los Garcés de la Cañada, de Torre los Negros, todos destacados linajes de la zona.

A esta línea de Barrachina perteneció mosén Domingo Mateo (†Barrachina, 12-IX-1637), doctor en Sagrada Teología y canónigo penitenciario de la catedral de Albarracín.

Sobre este linaje hemos publicado recientemente un artículo que analiza la descendencia de algunas de sus ramas, con especial atención a la de Barrachina, a la que perteneció el fundador y patronos de esta capellanía.³³



Armas de los Gonzalo de Liria, de Monreal del Campo, patronos de la capellanía fundada por Miguel Beltrán

La fundada por Miguel Beltrán (†25-I-1633) y María Sanz (†6-XI-1646), en el altar de Santa Ana

El 14-III-1632, por escritura otorgada ante Gerónimo Cebrián, notario de Torre los Negros, Miguel Beltrán y María Sanz de Esplugas fundaron una capellanía en el altar de Santa Ana, patrona de Barrachina, de la que en 1775 era patrono de sangre su pariente Pedro Gonzalo de Liria y Manrique, caballero, y de cuyo beneficio gozaba como capellán mosén Miguel Martín y Lázaro, natural de Tornos y deudo de los fundadores.³⁴

La capellanía estaba dotada con un censal por 1000 libras que rentaba 10 libras al año, con obligación de 156 misas. En 1715 era su capellán mosén José Sanz, en 1771 lo era mosén Carlos Beltrán y en 1789 estaba en posesión de mosén Jacinto Martín y Blas de Esplugas, natural de Tornos, rector de Santa Cruz de Nogueras.

33 ASCOZ Y PLANES, Ó. de (2020): "Los Mateo de Gilbert, Nobles, Barones y Ricoshombres de Aragón, y su descendencia". *Historia y Genealogía*, nº 10, págs. 7-58, Córdoba, Universidad de Córdoba. El artículo puede consultarse online a través del siguiente enlace: <https://www.uco.es/revistas/index.php/hyg/article/view/1162/1058>

34 Archivo del Excmo. Sr. Barón de Gavín, en Tornos y Madrid, al que agradezco encarecidamente éstas y otras informaciones.

La fundadora, María Sanz, falleció en Barrachina, el 6-IX-1646, siendo sepultada en el interior del templo parroquial, sin haber hecho testamento. Se destinaron 100 escudos para los funerales, añal, novena y cabo de año, siendo sus ejecutores Pablo Sanz, su hermano, Miguel Sanz, que prestó fianza para los derechos del Sr. Arzobispo, y Juan Francisco Beltrán.

Los Beltrán es una familia asentada desde muy antiguo en Barrachina, donde ejercieron los primeros cargos municipales, documentada ya en la fogueración de 1495 en la persona de Martín Beltrán.³⁵

En el Archivo Histórico Nacional se custodia la información genealógica para admisión a beca en el Colegio de San Martín y Santa Emerenciana, o de Aragón, de Félix Lario y Onded, Sebastián y Beltrán,³⁶ natural de Caminreal, canónigo y deán de la colegial de Daroca, cuya abuela materna fue María Sebastiana Beltrán y Ramo (Barrachina, 21-I-1664), hija de Alonso Beltrán e Ibáñez (Barrachina, 29-XI-1596, de Juan Francisco y Benedicta Ibáñez), y de Isabel Ana Ramo y Marco (15-VII-1642, de Juan y Catalina).

La fundada por el licenciado mosén Hernando de Moros y Mateo (†26-IX-1677), en el altar de Santa Ana

Su fundador fue mosén Hernando de Moros y Mateo (Barrachina, 7-IV-1604, †26-IX-1677, sepultado en la iglesia), licenciado en Sagrada Teología y capellán en la parroquia de Barrachina.

En sus últimas voluntades, dispuso por su alma 30 escudos, dejando cargada a los mismos una misa matinal el día de San Fernando, exequias, novena y cabo de año. Dotó la capellanía con poco más de mil escudos, dejando como fideicomisario a su sobrino el Dr. Diego Ximeno, rector de Nueros, quien realizó una agregación a dicha capellanía, siendo la renta anual de 21 libras.

En 1771 era capellán mosén Miguel Juan Ximeno, vicario de Corbatón, y en 1789 mosén Miguel Ximeno, vicario de Alpeñés.

El fundador, mosén Hernando de Moros, descendiente de los linajes más ilustres de la zona, fue hijo de Justa Mateo y Navarro, que casó en Barrachina, en 1587,³⁷ con su deudo Hernando de Moros y Garcés de la Cañada (†Barrachina, 6-IX-1607), hijo a su vez de Alonso de Moros y Escobedo y de María Garcés de la Cañada, y nieto de

35 SERRANO MONTALVO, A. (1995): *La población de Aragón...*, op. cit., págs. 294 y 295.

36 AHN, Universidades, 417, exp. 18. Información genealógica para recibir el grado en Teología en la Universidad de Alcalá de Félix Lario y Onded, Sebastián y Beltrán, natural de Caminreal; AHN, Universidades, 68, exp. 385; y su asiento en el libro de capillas del Colegio de San Martín y Santa Emerenciana de Aragón, AHN, Universidades, L. 1.052, fol. 292.

37 ADZ, Dispensas, caja 113, doc. 19.

Hernando de Moros³⁸ y de Magdalena Escobedo y Losilla, hija de Juan Escobedo y Simona de Losilla.³⁹

Mosén Hernando fue nieto por el costado materno de Miguel Mateo y Benedito (†antes de 1573), jurado mayor de Barrachina en 1553, 1559 y 1570,⁴⁰ procurador anual en 1556,⁴¹ oficial del concejo en 1554 y 1557,⁴² que casó en 1548 con María Navarro y Marzo,⁴³ hija de Joan Navarro y Antona Marzo e Ibáñez⁴⁴ (hija de Juan Marzo y Andrés, y de Juana Ibáñez y Herrero), vecinos de Lidón.⁴⁵

La fundada por Juan de Ascoz y Domingo (†4-II-1707) y Ana Medel y Romeo (†30-VII-1706), en el altar de las Benditas Almas del Purgatorio.

El fundador, Juan de Ascoz y Domingo (Barrachina, 6-IV-1631, †4-II-1707), fue jurado mayor y juez ordinario de Barrachina en 1680 y 1695 y síndico procurador general en 1673. Era propietario de un molino batán y pieza colindantes, documentado en 1677.⁴⁶

Su mujer, con quien casó el 5-XI-1656, fue Ana Medel y Romeo (†Barrachina, 30-VII-1706), hija de José Medel y García (Barrachina, 7-VIII-1600) y de María Romeo y Ximénez (Barrachina, 19-III-1601), casados el 23-I-1628.

Fundadores y primeros patrones de la capellanía bajo la advocación de las Benditas Almas del Purgatorio en la iglesia parroquial de Barrachina, donde fueron sepultados,

38 La familia Moros, saga de notarios, la tenemos documentada en Barrachina ya a finales del siglo XV, cuando era vecino Martín de Moros, según el fogaje de 1495. A ella perteneció Lázaro de Moros, que ocupó varios cargos principales de la Comunidad de Aldeas de Daroca, entre ellos el de notario de actos en 1569 y 1582 (DIARTE LORENTE, P. (1993): *La Comunidad de Daroca...*, op. cit., págs. 286-287). Tuvieron capellanía fundada en la parroquial de Barrachina por Hernando de Moros y otra anterior, instituida por Bárbara de Moros a mediados del siglo XVI, de la que eran patrones los jurados del lugar (AHN, Diversos-Comunidades, car. 92, n° 314).

39 ADZ, Dispensas, caja 137, doc. 5.

40 APNM, Tomás Valero, caja 15, protocolo 128, fol. 12, 7-II-1553, Barrachina, y caja 15, protocolo 129, fol. 99r., Barrachina.

41 APND, Cosme de Lagueruela, protocolo 2.081, 9-XII-1555, Barrachina.

42 APNM, Tomás Valero, caja 14, protocolo 123, fol. 10, 12-II-1554, Barrachina, y caja 16, protocolo 140, fol. 32v., Barrachina.

43 APNM, Tomás Valero, caja 12, protocolo 112, fol. 104r., 11-XI-1548. Miguel Mateo, vecino de Barrachina, hace hermandad de bienes con María Navarro, hija de Joan Navarro y Antona Marzo, vecinos de Lidón.

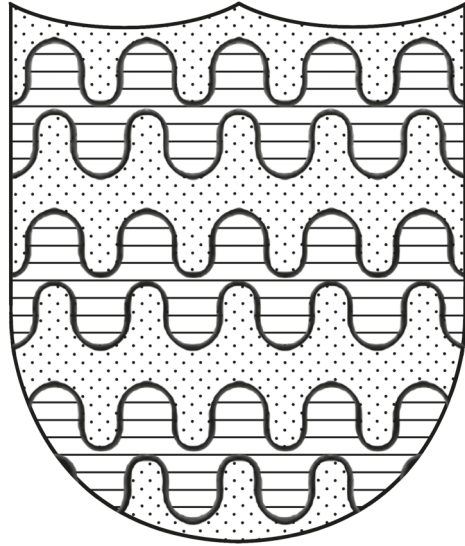
44 Sobre los Marzo y los Ibáñez de Lidón, es de interés la nota 62 de ASCOZ Y PLANES, Ó. de (2020): “Los Mateo de Gilbert...”, op. cit.

45 APNM, Marco de Barrachina, caja 19, protocolo 155, 7-VI-1573, Barrachina. María Navarro, viuda de Miguel Mateo, vende sus bienes en Lidón, que confrontan con pieza de Joan Marzo y de Pedro Marzo.

46 APB, Libro de Censales y Rentas de la Iglesia Parroquial del Lugar de Barrachina. Quiénes son los obligados, en qué líneas con sus confrontaciones, que nos las han notificado los autos, y por qué fundaciones, desde el año 1612, fol. 2. Censal cargado el 8 de enero de 1677 por parte de Antón Romero e Isabel Medel, vecinos de Barrachina, de “24 escudos con 24 sueldos de anual pensión (...) sobre toda su hacienda en general”.



Altar de las Almas del Purgatorio,
iglesia de Barrachina



Armas de los Ascoz

dotaron su fundación con 1500 escudos (30.000 sueldos), que en 1771 daban una renta anual de 46 libras y 16 sueldos. Otorgaron testamento el 15-VIII-1701 ante José Monforte de Bernabé, notario de Cutanda, aunque desconocemos si la fundación de la capellanía fue por disposición testamentaria o por escritura previa.

El retablo del altar donde fue fundada esta capellanía es obra de su deudo el escultor Francisco de Ascoz e Irastorza, mientras que el lienzo, que lo preside todavía hoy, está firmado en 1679 por Atilano Gutiérrez.

En 1771 era capellán de la misma mosén Salvador Ascoz, confesor del Convento de San Miguel Arcángel de Calamocha, de madres concepcionistas, quien se mantenía en el disfrute de la capellanía en 1789.

El fundador, Juan de Ascoz fue hijo de Juan de Ascoz y Marzo (Barrachina, 2-VIII-1598, †26-XI-1631), quien casó en Barrachina, el 23-VII-1620, con Isabel Domingo y Gómez, hija de Domingo Domingo, jurado mayor de Barrachina y juez ordinario en 1607,⁴⁷ y de María Gómez, y sobrina de mosén Miguel Domingo, vicario de la parroquia de Barrachina.

Juan de Ascoz y Marzo, descendiente por su madre de los Marzo de Lidón, fue nieto de Sancho de Ascoz quien, junto con sus hermanos Lope y Guillén, se estableció en Barrachina a mediados del siglo XVI, procedente del vizcondado de Sola. Lope de

⁴⁷ AHN, Diversos-Comunidades, car.127, n° 308.

Ascoz aparece documentado por primera vez en 1553, al igual que Sancho, y Guillén en 1561, aunque nos consta que casó en Barrachina en 1559, por lo que debió de llegar antes. La aparición de los Ascoz en Barrachina coincide con el establecimiento de un significativo número de suletinos en Barrachina, Godos y Torre los Negros, todos procedentes de la misma zona del vizcondado de Sola, *tierra de vascos*.

A la muerte del fundador, sucedió como patrono de la capellanía Esteban Ascoz y Medel (Barrachina, 30-XII-1647, †11-II-1727), hijo de su hermano Pedro, quien en su testamento dejó agregada a la capellanía fundada por su tío Juan de Ascoz una misa a celebrar el día de San Esteban.

La fundada por Pedro Romero y Valero (†6-XI-1697) y María Mateo (†8-IX-1700), en el altar de Santa Ana

Fue instituida, bajo invocación de Santa Ana, con una dotación de 2000 escudos que, en 1771 rentaba 41 libras y un sueldo, con obligación de 156 misas anuales.

El fundador, Pedro Romero y Valero (Barrachina, 14-V-1644), fue hijo de Pedro Romero y Valentín y de Catalina Valero y Pérez, casados en Barrachina, el 23-I-1640. Falleció habiendo testado ante el vicario de Barrachina, el 2-XI-1697, disposiciones que fueron averiguadas por Jerónimo Cebrián, notario real de Torre los Negros, el 10 del mismo mes. Dejó 50 escudos para sus funerales, novena, cabo de año y añal, y 6 escudos más para una misa perpetua el día de San Pedro. Fueron sus ejecutores su hermano Antón Romero y su sobrino mosén Lorenzo Romero.

Dejó también un legado de 620 escudos para estudiantes de su familia y, en defecto de los mismos, para hijos de Barrachina.

El fundador había casado con María Mateo, quien falleció habiendo testado ante Miguel Cebrián, notario real de Torre los Negros, el 14-I-1700.

En la defunción de Magdalena Valero (†19-VII-1695), madre de José Domingo y Valero, deja 960 sueldos jaqueses de propiedad agregados a la capellanía que tienen fundada en la iglesia Pedro Romero, menor, y María Mateo.

En 1715 disfrutaba del beneficio mosén Lorenzo Romero, licenciado en Sagrada Teología, a quien por comportamiento escandaloso se le abrió una causa criminal en 1713 en la curia cesaraugustana,⁴⁸ en 1771 era capellán mosén Antonio Romero y en 1789 lo era Miguel Medel, estudiante.

48 ADZ, C-61/15. Causa criminal promovida contra el licenciado Lorenzo Romero, residente y presbítero del lugar de Barrachina, aldea de la comunidad de Daroca, por comportamiento escandaloso – es fama pública que solicita a mujeres de todos los estados civiles, sean casadas sean doncellas – y desatención de las obligaciones de su ministerio. Además, de dos años a esta parte, mantiene relaciones ilícitas con Catalina Orna, cónyuge de Lorenzo Bernal, vecino de Barrachina, a la que trasladó a su domicilio para seguir su libidinosa relación con más libertad. El fiscal le reprocha que, pese a las admoniciones recibidas para que cesara en el punto este pecaminoso comercio, frecuenta ahora el hogar conyugal de la mujer.

La fundada por Miguel Sanz (†29-I-1653) y su mujer Valeriana Barcelona (†13-VII-1680), en el altar de Santa Ana

Por legado testamentario de Miguel Sanz se fundó esta *celebración de misas laical* en la capilla y altar de Santa Ana,⁴⁹ por escritura pública otorgada el 28-II-1664, por el licenciado Juan García, presbítero, habitante en Lechago, Valeriana Barcelona, viuda de Miguel Sanz, y Juan Bautista Blas de Esplugas, domiciliados en Barrachina, como ejecutores testamentarios de Miguel Sanz, según estaba establecido en su testamento, otorgado el 24-I-1653, ante Domingo Monforte, notario real domiciliado en Cutanda.

La primera disposición de la fundación es, precisamente, la prohibición de que esta sea llamada capellanía o beneficio. En la institución se hace llamamiento para celebrar estas misas, en primer lugar, a los descendientes del matrimonio formado por Juan Bautista Blas de Esplugas y Lario (†Barrachina, 22-I-1688) y Ángela María Sanz y Barcelona (†Barrachina, 17-IX-1691), hija de los fundadores. A falta de descendencia de los mismos, el llamamiento se hace extensivo a los descendientes de Juan, María y Ángela Sanz, hermanos del fundador, y en defecto de estos a cualquier sacerdote hijo de Barrachina.

En la defunción de Miguel Jerónimo Blas de Esplugas y Sanz (Barrachina, 24-V-1662, †19-VII-1702, enterrado en la iglesia), nieto de los fundadores, se dispone una agregación de 8000 sueldos (400 escudos o libras jaquesas) para dicha capellanía.

En la visita pastoral de 1715 consta que la fundación obligaba a decir 62 misas anuales, siendo entonces capellán de la misma mosén José Sanz, en 1771 era beneficiado mosén Miguel Martín y Lázaro, natural de Tornos, que percibía una renta anual de 28 escudos aproximadamente, y en 1789 lo era mosén Jacinto Martín y Blas de Esplugas, natural de Tornos, rector de Santa Cruz de Nogueras.



Imagen de Santa Ana

La fundada por el licenciado mosén Miguel Gómez (†15-X-1649), en el altar de Santa Bárbara y de los Santos Fabián y Sebastián

Por legado testamentario de mosén Miguel Gómez se fundó este beneficio en la capilla y altar de Santa Bárbara y de los Santos Fabián y Sebastián,⁵⁰ por escritura pública otorgada el 6-XII-1649, por el licenciado Martín Vicente, vicario de la parroquial de Valverde, el licenciado José Pastor de Birruete, vicario de la parroquial de Barrachina, Juan Gómez, Miguel Sanz y Esteban Soler, mayor, vecinos de Barrachina, como ejecutores testamentarios del racionero mosén Miguel Gómez, vicario de la parroquial de Lanzuela, según estaba establecido en su testamento otorgado el 6-V-1640, ante Jerónimo Sanjuan, notario real domiciliado en Badenas.

En el testamento se llamaba como primer capellán a mosén Martín Vicente, sobrino del fundador y limitaba la capacidad de nombrar capellán, siendo los únicos autorizados a ello los patronos mosén Martín Vicente y Juan Gómez, labrador de Barrachina, quienes presentaron como primer capellán el 15-VIII-1651, al licenciado José Soler, natural de Barrachina y residente en Zaragoza, pariente del fundador.

La capellanía estaba dotada con un censal de 600 libras, más 60 cargadas sobre el común de Barrachina, que proporcionaban una renta de 6 libras y 14 sueldos anuales.

En 1771 era capellán fray Diego Gómez, religioso trinitario calzado en el convento de la Santísima Trinidad de Daroca.

La fundada por Agustín José Salas y Juste (†1-III-1662), en el altar del Santo Cristo

Muy pocos datos tenemos de la fundación de esta capellanía salvo que, según la visita pastoral de 1715, implicaba la obligación de celebrar misa todos los viernes en el altar del Santo Cristo de la parroquial de Barrachina, siendo entonces su capellán mosén José Herrero.

El fundador, Agustín José Salas y Juste (Barrachina, 23-V-1617, †1-III-1662), cirujano, fue hijo de José Salas y María Juste y estuvo casado con su deuda Ana Domingo y Usana (24-IX-1630), hija de Pedro Domingo y María de Usana, con quien contrajo matrimonio en Barrachina, el 8-V-1645, previa dispensa por consanguinidad.

El fundador falleció en Barrachina, siendo enterrado en la iglesia parroquial. Había hecho testamento ante Domingo Monforte, notario real domiciliado en Cutanda, dejando por ejecutores, además de a su mujer, a mosén Miguel Argente, su primo, y a mosén Antonio Lagueruela, de Cutanda.

50 ADZ, Registros de Actos Comunes, 1652, fol. 190.

La fundada por D. José Pastor de Birruete y Villanueva, vicario de Barrachina. (†23-IV-1687), en el altar de San Felipe Neri

Esta capellanía eclesiástica colativa perpetua fue fundada por el licenciado José Pastor de Birruete y Villanueva, licenciado en Sagrada Teología, vicario de Barrachina, en el altar y bajo invocación de San Felipe Neri, dejando como patronos al vicario y los jurados del lugar, así como al pariente más propincuo al fundador. En 1771 tenía una renta anual de 45 o 50 libras.

El 16-I-1775, por muerte de mosén José Romero, presbítero, sucedida el 4-XII-1770, se otorgó la capellanía a José Gómez y Ripoll, estudiante de gramática, pariente del fundador.⁵¹

Mosén José Pastor de Birruete y Villanueva fue hijo de Antonio Pastor de Birruete y de Ana Villanueva, vecinos de las Cuevas de Jarque.⁵²

Su hermano mosén Miguel Pastor de Birruete y Villanueva fue músico en la Capilla de la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza y Templo de Nuestra Señora del Pilar, mientras que su hermana, María Pastor de Birruete y Villanueva (ca. 1667, †Barrachina, 11-IV-1691), se estableció también en Barrachina por su matrimonio, el 1-VII-1690, con Nicolás Ascoz y Soler (Barrachina, 13-X-1664, †30-X-1722), alcalde mayor de Barrachina en 1720, jurado y juez ordinario en 1708, cofrade de las cofradías unidas de San Bartolomé, Santa Ana y Santa Bárbara, propietario del batán de los Soleres, hijo de José de Ascoz e Irastorza (Barrachina, 28-II-1634, †31-VIII-1721) y de María Soler y Sancho (Barrachina, ca. 1642, †5-II-1692).

Por muerte de mosén José Romero se confirió *jure devoluto* a D. José Gómez como pariente del instituyente a 16 de enero de 1775.⁵³

La del licenciado mosén Juan Sanz, vicario de Barrachina, rector de Olalla, en el altar del Santo Cristo

En 1771 era capellán de la misma mosén Antonio Romero, que percibía una renta anual de 35 libras, mientras que en 1789 era su capellán mosén Miguel Gómez.

51 ADZ, Capellanías, B-12-61.

52 Los Pastor, familia infanzona establecida desde muy antiguo en la vecina Obón y con líneas en la Hoz de la Vieja y Mezquita de Loscos, obtuvieron Salva de infanzonía en la persona de Juan Matías Victorino Pastor y Sebastián (Mezquita de Loscos, 25-II-1723), el 6-VII-1805, en virtud de las obtenidas por José Antonio y Juan Pastor el 13-X-1696 y por Juan Pastor, vecino de Obón, en 1620. AHPZ, J/001700/000002.

53 ADZ, Registros de Actos Comunes, 1775, fol. 19.



Altar de San Felipe Neri, iglesia de Barrachina

Bibliografía

- ÁLVAREZ GÓMEZ, Mariano (1903): *Manual de capellanías y pías memorias*. Vitoria, Imprenta y Encuadernación de Cecilio Egaña.
- ASCOZ Y PLANES, Óscar de (2020): “Los Mateo de Gilbert, Nobles, Barones y Ricoshombres de Aragón, y su descendencia”. *Historia y Genealogía*, nº 10, págs. 7-58, Córdoba, Universidad de Córdoba.
- DENZINGER, Heinrich Joseph Dominicus (1999): *El magisterio de la Iglesia*. Barcelona, Herder Editorial.
- DIARTE LORENTE, Pascual (1993): *La Comunidad de Daroca: plenitud y crisis (1500-1837)*. Daroca, Centro de Estudios Darocenses.
- GARCÍA HERRERO, María del Carmen y Falcón Pérez, María Isabel (2006): “En torno a la muerte a finales de la Edad Media aragonesa”. *En la España medieval*, nº 29, págs. 153-186, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- LATORRE CIRIA, José Manuel (2015): “Las obras pías como camino de salvación: el obispado de Albarracín (siglo XVII)”. *Studia Historica. Historia Moderna*, vol. 37, págs. 183-210, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- MIGUEL SÁNCHEZ, José Segundo (2017), *Administraciones y obras pías entre el antiguo régimen y el liberalismo*. Valencia, Universidad Católica de Valencia.
- NICOLÁS-MINUÉ SÁNCHEZ, Andrés Javier (2006): “El Nobiliario original, Linajes de Aragón de Juan del Corral”. *Emblemata. Revista Aragonesa de Emblemática*, 12, págs. 71-141, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- SERRANO MONTALVO, Antonio (1995): *La población de Aragón según el Fogaje de 1495*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico.